

ORD. N°1692/

ANT.: Resolución Exenta 3276, del 6 de septiembre 2023.

MAT.: Aprueba Bases administrativas y técnicas para el Programa de Becas Franquicia Tributaria para la Evaluación y Certificación de competencias laborales, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, año 2023.

SANTIAGO, 29 de septiembre 2023.

**A: RODRIGO NUÑEZ CARTER
GERENTE COMERCIAL Y FINANZAS
OTIC CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO**

**DE: ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarlo cordialmente, tengo a bien notificar a usted la autorización por parte de este Servicio Nacional para que vuestro OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al Programa de Becas Franquicia Tributaria para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, año 2023 financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto máximo de \$90.000.000 (Noventa millones pesos), impuestos incluidos. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de siete días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo con lo establecido en Resolución Exenta 3276, del 6 de septiembre 2023, de este Servicio Nacional, que aprueba Bases administrativas y técnicas para el Programa de Becas Franquicia Tributaria para la Evaluación y Certificación de competencias laborales.

Atentamente,

**ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

FCJ/ CMS/ PGA

Distribución:

- Destinatario
 - Dirección Nacional
 - Depto. Empleo y Capacitación en Empresas
 - Unidad de Competencias Laborales
 - Oficina de Partes
- N° Exp.: E47192/2023